

SRS. ASISTENTES

Presidente

D. Ramón Gaya Sr.

1.º - D. José Boada Sr.

2.º - D. Antonio Hill M.

3.º - D. Francisco Cordón

Concejales

D. Pedro Garriga P.

D. Juan Daura Boda

D. Antonio Alameda

D. Manuel Pérez R.

D. José Sauahya G.

D. Carlos Lúiz G.

En Consejo al Abogado y siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó el Ayuntamiento, en el Salón de actos del Consistorio en sesión ordinaria de Primera Convocatoria con asistencia de los Señores expresados, al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Mesot.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

que pase a informe de la Comisión de Beneficencia la instancia suscrita por Don Joaquín Brillat

Conceder a Don José María Ferrero Olivé el permiso que solicita para que puedan efectuar ensayos para las funciones teatrales que organizan los vecinos de la barriada Alameda.

Que vista la instancia suscrita por Don José Rovira Barulla en la que solicita permiso para la apertura de un establecimiento de venta de pescado fresco en la calle de Fonol y Bagel y atendiendo los desfavorables informes, sea la misma denegada.

Conceder los siguientes permisos de apertura de establecimientos:

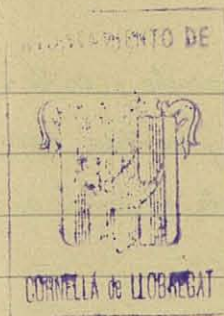
a Doña María Martínez Ferrer instalador una tienda de venta de carbon de astal en la calle de San Vicente número cinco. - a Doña Josefina Barnugat Vallés, casa comunal en la calle de Fonol y Bagel número quince.

Dar la conformidad al presupuesto presentado por el Industrial Don Manuel Stelich para pintar las ventanals de la Plaza del Mercado, así como la parada del mozo de la misma, por la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas, y en consecuencia encargar al mismo los referidos trabajos de pintura.

Dar la conformidad al presupuesto presentado por el Industrial Don Manuel Stelich para pintar el barris de hierro del Mercado, por la cantidad de doscientos veinticinco pesetas, y en consecuencia encargar al mismo el referido trabajo de pintura.

Que pase a estudio de la Comisión de Gobernación el expediente de propuesta para la adquisición de extintores de incendios





para las Dependencias Municipales.

Aprobar el padrón de inspección de motores, calderas, etc., así como de Industrias y Comercio para el corriente ejercicio y el cuadro de clasificación de Industrias peligrosas, insalubres e inócuas, confeccionado por el Cuerpo Técnico Municipal, que asciende a un total de pesetas docientas cuatro mil ochocientas con sesenta y cinco céntimos.

Aprobar el convenio establecido entre la Alcaldía y Don Antonio Batllori Canals sobre cesión por parte de éste al Señor de lo acordado en la sesión del día primero de Febrero último, de una parcela de terrenos para la urbanización de la calle de Sasgrau, facultándose al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura y

Declarar en principio sobrante de vía pública la parcela de terreno lindante al Norte, Este y Sur con la finca propiedad de Señores Hijos de J. Puig, y al Oeste con la carretera de Cornellá a Fogas de Jordana, de una superficie de setecientos diez metros cuadrados, equivalentes a diez y ocho mil ochocientos noventa y dos con treinta y cuatro milímetros cuadrados, procedente en parte de los terrenos sobrantes al efectuarse la alineación de la variante de la citada carretera y de la obra de la que dice un ramal a extinguir del Fronte del Hospital, según planos levantados al efecto por el Señor Arquitecto Municipal, debiéndose hacer público por espacio de treinta días el presente acuerdo, con el fin de que cuantas personas estuviesen tener algún derecho a la referida parcela, puedan examinar el expediente en la Secretaría Municipal, y formular documentalmente las alegaciones oportunas.

Que visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, sea aprobado en principio el plano de alineaciones formulado por el Arquitecto Municipal, correspondiente al sector integrado por la calle de J. Cuxat, Camino Fariell y calle Miravia, en su enlace con la carretera de Cornellá a Fogas de Jordana, debiéndose exponer al público el referido proyecto por el espacio de treinta días, a los efectos oportunos.

Por el Teniente de Alcalde Señor Feil, se da cuenta de la reunión celebrada en San Felip de Llobregat con motivo de dar cuenta al proyecto de concesión de línea de autobuses formulado por Don José Esteve Guinot, así como al favorable informe emitido por este Ayuntamiento para la instalación de esta línea de comunicaciones.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:



Primero.- Aprobar en principio el plano de ensanche y extensión, formulado por el Arquitecto Municipal, en el que se recopilan y acoplan todas las Urbanizaciones y vías de enlace ejecutadas y proyectadas hasta la fecha, en la parte del Termino situada al Norte de la línea de la R. ENFE.

Segundo.- Que sea el mismo expuesto al público a los efectos de reclamación como trámite previo a su aprobación definitiva, durante el plazo de treinta días.

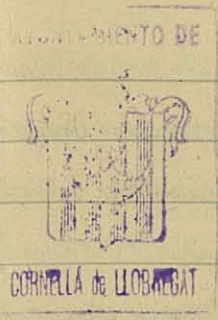
Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada favorablemente por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del cuarenta y cuatro al sesenta y ocho ambos inclusive, por un total de pesetas nueve mil trescientas ochenta y una.

Acceder a la petición de traspaso de los puestos números treinta y cuatro y treinta y cinco del exterior de la Plaza del Mercado destinados a la venta de frutas y verduras, a favor de Doña Soledad Livina Pallares, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Que vista la reclamación formulada por Doña Gloriosa Riera Dupré, Don Ramón García Gimeno y Doña Magdalena Vallhonorat, viuda de Don Juan Lluçart, por el concepto de contribuciones especiales por pavimentación de la Plaza del Generalísimo y atendiendo el favorable informe emitido por el Arquitecto Municipal, proponiendo una reducción de las cantidades que les fueron aplicadas a los citados contribuyentes como consecuencia de una nueva medición de la superficie adoquinada, sean rectificadas las cuotas en la forma siguiente: Doña Gloriosa Riera que tenía asignada 12.772'70 ptas se reduce a 7.662'44 ptas.- Don Ramón García que tenía asignada 8.610'48, se reduce a 5.166'28 ptas y Doña Magdalena Vallhonorat que tenía asignada 11.756'01 ptas a 7.053'60 ptas.

Acceder a la solicitud formulada por Doña Magdalena Vallhonorat, Viuda de Don Juan Lluçart, para que le sea deducida del importe de las contribuciones especiales que le han sido aplicadas por el adoquinado de la Plaza del Generalísimo, la cantidad de pesetas cuatro mil doscientas ochocientos cuarenta y cinco, importe de la superficie cedida como vía computada a idéntico precio al que el Ayuntamiento abonó oportunamente a los otros propietarios con fachada a dicha plaza, y en consecuencia la cuota que deberá tributar con el expresado concepto quede reducida a pesetas dos mil





ochocientos cuarenta y cinco con veinte céntimos.

Aprobar el padrón de mejoras por la construcción de la Colectora de la Riera, entre la calle de Víctor Balaguer y Ruiz y Guallet, de un importe de quince mil novecientos sesenta pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la sesión a las veintidós horas, a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Y - El interlineado "correspondiente escritura" = Vale = El emmendado "quince" = vale =

Handwritten signatures: Antoni Serra, Jose Boada, A. Alameda, Juan Sanjaume, and others.

SRS. ASISTENTES

- D. Jose Boada H.
D. Antonio Solé H.
D. Francisco Cortina
D. Pedro Garriga P.
D. Juan Daura B.
D. Antonio Alameda
D. Manuel Pérez R.
D. Jose Sanjaume G.
D. Carlos Vinals G.

En la Casa Consistorial de Cornellà de Llobregat a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleo del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Bassot y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascrito Secretario Don Jose Maria Ruiz Bortu.

Declarada por el Señor Presidente abierta la sesión, manifestado el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios, que han de tener lugar en la capital de cada Provincia el próximo domingo día diez del actual, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como compromisario que la represente en dichas elecciones.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal de veintinueve de febrero último, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien